Nota DNC N° 7.354 /2021

Asunción, 28 de abril de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	373.536
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Locación de Inmueble
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	EXPENSAS COMUNES DE LOS PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO YBAGA
Entidad	Ministerio de Hacienda
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Según las verificaciones realizadas, el CDP remitido no se encuentra previsionado en el SIAF.
2. Solicitamos a la Convocante remitir el formulario FG-04 como constancia plurianual.
3. No se remite la carátula de la Carta de Invitación. Solicitamos incluirla y tener en cuenta para futuros llamados.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: nocampo (nocampo@dncp.gov.py)